

ACUERDO ESPECÍFICO DE DOBLE TITULACIÓN

entre

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

y

GROUPE SUP DE CO MONTPELLIER BUSINESS SCHOOL - FRANCIA

**DOBLE TITULACIÓN**

DE

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (PROGRAMA INGENIERÍA COMERCIAL)

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

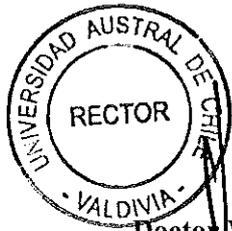
Universidad Austral de Chile

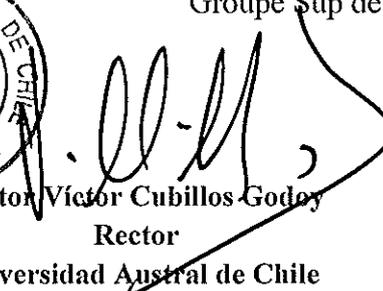
y

BACHELOR IN INTERNATIONAL BUSINESS ADMINISTRATION (BIBA) Y

BACHELOR IN SCIENCE OF MANAGEMENT (BScM)

Groupe Sup de Co Montpellier Business School

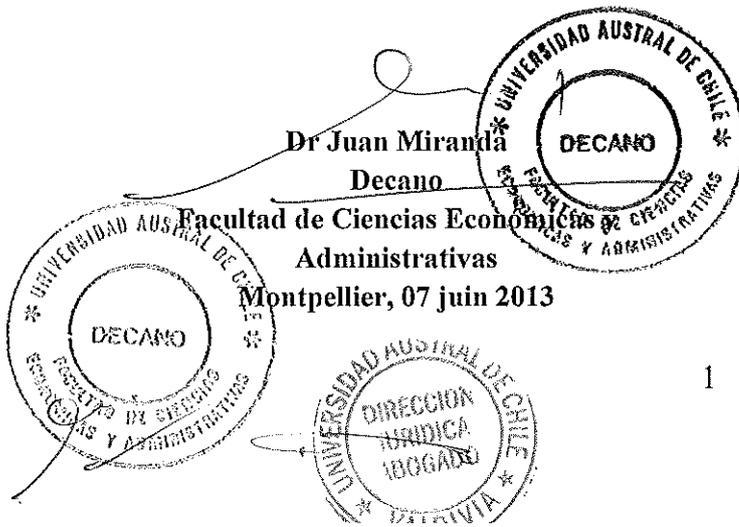


  
Doctor Víctor Cubillos Godoy  
Rector  
Universidad Austral de Chile

Valdivia, 2013

Doctor Didier Jourdan  
Director  
Groupe Sup de Co Montpellier

Montpellier, 7 juin 2013



La Universidad Austral de Chile, representada en este acto por su Rector Doctor Víctor Cubillos Godoy, y el Groupe Sup de Co Montpellier Business School, representado por su Director Didier Jourdan, sobre la base del Convenio General Bilateral existente entre la Universidad Austral de Chile y el Groupe Sup de Co Montpellier Business School (Montpellier Business School), acuerdan los siguientes puntos:

### Artículo 1

Las instituciones firmantes de este acuerdo anticipan la creación y continuación de grados comunes entre ellas y aceptan, en el espíritu de cooperación inter-universitaria, desarrollar una colaboración en el ámbito de la enseñanza de los negocios, management, comercio, administración de empresas y otras áreas afines a ambas instituciones.

### Artículo 2

Este acuerdo tiene como objetivo establecer un programa de intercambios cuya finalidad es una doble titulación.

### Artículo 3

La institución huésped acuerda y acepta a estudiantes de la institución de origen en un programa de estudios que corresponda a las exigencias de ambas instituciones y que respete los reglamentos existentes en cada una de ellas.

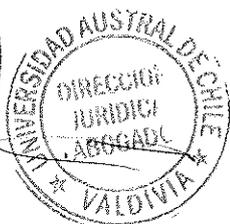
### Artículo 4

Este artículo se refiere a la constitución de un programa de intercambios cuya finalidad es la doble titulación de las siguientes graduaciones:

El Bachelor in International Business Administration (BIBA) y el Bachelor Honours in Science of Management (BScM) del Montpellier Business School que equivalen a un diploma de nivel "Licenciatura" reconocido por las universidades de la Unión Europea (y que da acceso a programas de nivel "master").

Y las

Licenciatura en Administración (Programa Ingeniería comercial) (Campus Isla Teja y Sede Puerto Montt) y Licenciatura Auditoria, ambas otorgadas por la Universidad Austral de Chile (UACH) y con acceso a programas de nivel de master.



## Artículo 5

Elegibilidad de los estudiantes participantes en este programa:

- 5.1 Todos los estudiantes matriculados regularmente en las carreras de Ingeniería Comercial Campus Isla Teja e Ingeniería Comercial sede Puerto Montt son elegibles para este programa sin consideración de nacionalidad.
- 5.2 Todos los estudiantes regularmente matriculados en el Montpellier Business School son elegibles para este programa sin consideración de nacionalidad, pero respetando lo indicado en el punto 5.3
- 5.3 Los estudiantes del Montpellier Business School admitidos en el último año del programa de BIBA efectuarán el último año de estudios académicos del programa de Licenciatura en la Universidad Austral de Chile en la sede de Puerto Montt y en el Campus Isla Teja en Valdivia.
- 5.4 Los estudiantes de la UACH deben cursar el último año de estudios del Programa BIBA en la Montpellier Business School de acuerdo a la malla curricular.
- 5.5 Los programas y las condiciones de la evaluación y de aprobación de cada asignatura se registrarán por las normas establecidas por la institución huésped.
- 5.6 Los estudiantes de la Montpellier Business School tendrán acceso al programa de Licenciatura en Administración, campus Isla Teja y sede Puerto Montt.
- 5.7 Los estudiantes matriculados en la UACH y que estén cursando el programa de Licenciatura en Administración, campus Isla Teja y sede Puerto Montt, tendrán acceso a los programas de BIBA y de BScM del Montpellier Business School.
- 5.8 Si de un año a otro se hicieren modificaciones tanto en el programa como en las modalidades de evaluación, las instituciones deberán informarse recíprocamente con anticipación de 6 meses por correo certificado.

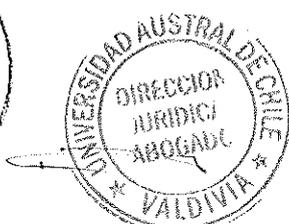
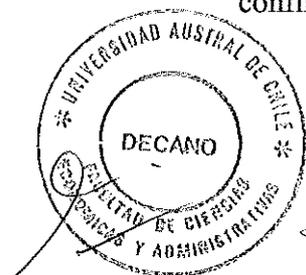
## Artículo 6

Los créditos necesarios para la obtención del grado académico en la institución huésped serán otorgados bajo responsabilidad de ésta.

## Artículo 7

La administración de las calificaciones se registrará bajo el siguiente procedimiento:

- 7.1 La institución huésped enviará las notas o calificaciones del estudiante, una vez confirmadas, a la institución de origen del estudiante por vía administrativa.



- 7.2 La institución huésped remitirá a la institución de origen un documento en el cual certificará que el estudiante cumplió o no con los requisitos exigidos por ésta para obtener el grado correspondiente.
- 7.3 En caso que un estudiante no cumpla con los requisitos exigidos por la institución huésped para obtener el grado correspondiente, la institución de origen podrá aplicar su propio reglamento.
- 7.4 Una vez que la institución huésped haya informado por vía administrativa a la institución de origen del cumplimiento de los requisitos por parte del estudiante y que ésta última le haya otorgado el grado correspondiente, la institución huésped procederá a otorgarle su propio grado académico.

#### **Artículo 8: La protección social**

- 8.1 La admisión definitiva en la institución huésped está subordinada a la presentación de los documentos justificando una cobertura de seguro de salud, accidente, responsabilidad civil y repatriación, válida para la totalidad del tiempo de la estancia en el país de destino.
- 8.2 Los documentos justificativos de una protección social completa cubriendo el período de intercambio deberán ser certificados con el sello de la institución de origen.
- 8.3 En caso de participación de estudiantes en una práctica profesional, la institución de origen liberará a la institución huésped de toda responsabilidad y asegurará que el estudiante tenga toda la protección legal en caso de accidente de trabajo en el marco de su práctica profesional en el extranjero.

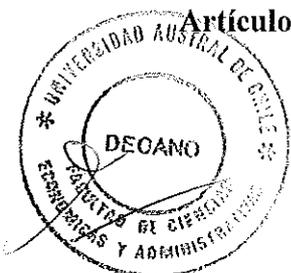
#### **Artículo 9: Publicidad**

Del hecho de este acuerdo se autorizan mutuamente las partes a hacer publicidad de este convenio y de sus disposiciones tanto en su comunicación nacional como internacional, sin agregar información que no esté indicada en el presente contrato, salvo con la autorización firmada por el co-participante. Se recomienda que cada institución señale en su sitio Web el enlace a la página Web de la contraparte.

#### **Artículo 10: No transferibilidad de la disposición de este convenio a terceras partes.**

Las disposiciones de este convenio no se pueden transferir de ninguna manera a otras instituciones distintas de las firmantes. En particular, el presente convenio no se puede incluir o transmitir tácita o explícitamente en otros convenios nacionales o internacionales que las instituciones firmantes establezcan con otras en el marco de su política nacional e internacional.

#### **Artículo 11: Financiamiento**



- 11.1 Los estudiantes pagarán los aranceles y matrícula en su institución de origen conforme a sus disposiciones en vigor y, en consecuencia, quedan exentos de dichos pagos en la institución huésped.
- 11.2 Los firmantes se comprometen a una gratuidad recíproca de la totalidad de derechos administrativos (candidatura, admisión, inscripción y emisión de títulos y diplomas)
- 11.3 Los gastos de traslado, alojamiento y subsistencia deberán ser financiados por el propio estudiante.
- 11.4 Los gastos de libros y textos necesarios para cursar el programa de estudios deberán ser financiados por el propio estudiante.

#### **Artículo 12: Postulaciones de los estudiantes**

No se aceptan postulaciones individuales de los estudiantes. Todas las postulaciones deben ser tramitadas según los procedimientos definidos por la institución de origen la que es responsable de transferir los documentos de los estudiantes a la institución huésped.

Las instituciones firmantes se comprometen a efectuar una tramitación rápida de los documentos de admisión de los estudiantes a fin de facilitar la obtención de las visas.

#### **Artículo 13: Registro de los estudiantes en la institución huésped**

- 13.1 Los estudiantes se registran como alumnos regulares en la institución huésped.
- 13.2 Los estudiantes en la institución huésped tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que los otros estudiantes de la institución.
- 13.3 Durante su participación en el programa, los estudiantes estarán sometidos a las regulaciones de la institución huésped. No obstante, éstos mantienen su calidad de alumnos regulares en la institución de origen.
- 13.4 Si durante la participación de los estudiantes en el programa hubiese cualquier dificultad de manejo del convenio o de la aplicación de éste a un estudiante, se tratará el caso directa y exclusivamente entre los servicios académicos de Relaciones Internacionales de ambas instituciones.
- 13.5 Los alumnos no deben ser en ningún caso los intermediarios entre las dos administraciones. Éstos aceptarán las decisiones conjuntas de la institución huésped y la institución de origen para solucionar las eventuales dificultades que puedan surgir.

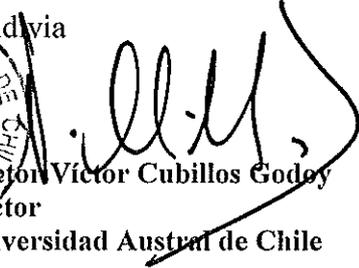
#### **Artículo 14**

La Universidad Austral de Chile designa como coordinador de este convenio específico al Profesor Juan Carlos Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. En tanto la Groupe Sup. de Co Montpellier Business School designa como coordinadoras del presente convenio a la Señora Carole Santos-Magliozi



### Artículo 15

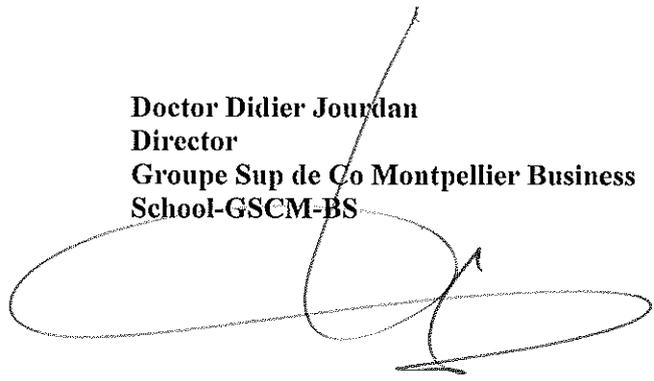
El Acuerdo es concluído por un período ilimitado, excepto si una o la otra institución lo notifica a la institución socia, con un aviso previo de dos años .

Valdivia  
  
Doctor Víctor Cubillos Godoy  
Rector  
Universidad Austral de Chile

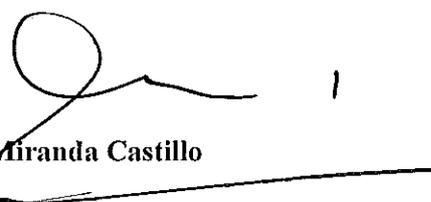


Montpellier le 7 juin 2013

Doctor Didier Jourdan  
Director  
Groupe Sup de Co Montpellier Business  
School-GSCM-BS



Montpellier, le 7 juin 2013

  
Dr Juan Carlos Miranda Castillo  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Montpellier, 07 juin 2013



ANNEXOS

Malla Curricular:  
**INGENIERÍA COMERCIAL**

Título: INGENIERO COMERCIAL MENCIÓN ADMINISTRACIÓN

Grado Académico: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

I SEMESTRE	
ADMI001	EMPRESA Y PROFESION
CIDI032	INGLES I
DPRI058	AMBIENTE LEGAL DE LA EMPRESA I
IECO010	INTRODUCCION A LA ECONOMIA
MATM027	MATEMATICA I

II SEMESTRE	
ADMI026	CONTABILIDAD INTRODUCTORIA
ADMI131	VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CIDI132	INGLES II
DYRE060	EDUCACION FISICA Y SALUD
ICSO172	SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO
IECO111	MICROECONOMIA I
MATM127	MATEMATICA II

III SEMESTRE	
ADMI123	CONTABILIDAD FINANCIERA
CIDI133	INGLES III
DPUB158	AMBIENTE LEGAL DE LA EMPRESA II
ESTD168	COMPUTACION PARA EMPRESAS I
IECO213	MICROECONOMIA II
MATM227	MATEMATICA III

IV SEMESTRE	
ADMI102	GESTION ADMINISTRATIVA
ADMI180	CONTABILIDAD DE COSTOS
CIDI134	INGLES IV
ESTD178	COMPUTACION PARA EMPRESAS II
ICSO174	PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO
IECO112	MACROECONOMIA I

V SEMESTRE	
ADMI212	GESTION Y POLITICA DE PERSONAL
ADMI242	CONTABILIDAD DE GESTION
CIDI234	INGLES V
ESTD242	ESTADISTICA EMPRESARIAL I
IECO214	MACROECONOMIA II

VI SEMESTRE	
ADMI207	TEORIA DE LA ORGANIZACION
ADMI241	MARKETING I
CIDI235	INGLES VI
ESTD212	INVESTIGACION OPERATIVA
ESTD243	ESTADISTICA EMPRESARIAL II
IECO221	ECONOMETRIA

VII SEMESTRE	
ADMI132	FINANZAS
ADMI161	ADMINISTRACION DE OPERACIONES
ADMI243	MARKETING II
ADMI246	METODOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS EMPRESARIALES
CIDI236	INGLES VII

VIII SEMESTRE	
ADMI233	GESTION FINANCIERA
ADMI256	MARKETING INTERNACIONAL
CIDI237	INGLES VIII
ELECT01	OPTATIVO 1
ESIC200	GIRA REGIONAL
ESIC299	SEMINARIO DE GRADO
IECO223	ECONOMIA INTERNACIONAL



IECO222 POLITICA ECONOMICA

IX SEMESTRE	
ADMI219	TALLER DE GESTION
ADMI234	FINANZAS INTERNACIONALES
ADMI235	NEGOCIOS INTERNACIONALES I
ADMI270	PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS
ADMI273	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL
ELECT02	OPTATIVO 2
ESIC290	GIRA ZONA CENTRAL

X SEMESTRE	
ADMI209	POLITICA Y ESTRATEGIA DE EMPRESAS
ADMI236	NEGOCIOS INTERNACIONALES II
ADMI280	TALLER DE CONSULTORIA DE EMPRESAS
ADMI281	SEMINARIO DE FINANZAS AVANZADAS
ELECT03	OPTATIVO 3

### Liste des cours

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2011:

MATM 127 Matemática II  
IECO 111 Microeconomía I  
ADMI 131 Valuación de Instrumentos Financieros  
ADMI 026 Contabilidad Introdutoria  
CIDI 132 Inglés II  
ICSO Sociología de las organizaciones y del Trabajo  
ADMI 102 Gestión Administrativa  
ESTD 178 Computación para empresas II  
IECO 112 Macroeconomía I  
ADMI 180 Contabilidad de Costos  
CIDI 134 Inglés IV  
ICSO 174 Psicología de la Org. y del Trabajo  
ADMI 207 Teoría de la Organización  
ESTD 243 Estadística Empresarial II  
IECO 221 Econometría  
ADMI 241 Marketing I

ESTD 212 Investigación Operativa

CIDI 235 Inglés VI  
ADMI 256 Marketing Internacional  
IECO 223 Economía Internacional  
ADMI 233 Gestión Financiera  
CIDI 237 Inglés VIII

ADEMAS DE TODAS LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS QUE SE DICTAN QUE SON APROXIMADAMENTE 7

Cabe mencionar que en el segundo semestre del año 2011 se dictan las asignaturas de los semestres pares... y en el primer semestre del 2012 se dictan las de asignaturas de los semestres impares.





**Bachelor Hons in Science of Management programme 4<sup>th</sup> year  
2012/2013**

Courses	Code	Semester	Timetabled hours	EQ Credits
French as a foreign Language* For students coming for the all year or for S1 only	FLE411MGE	1	52	3
Methodology 3	MET411MGE	1	45	5
Theory of organisations	FEN411MGE	1	45	5
Human Resources Management	FEN421MGE	1	45	5
Sector Marketing (Products & services)	MKT411MGE	1	45	5
Management Control	MGT411MGE	1	45	5
Company Challenge Project	PPD411MGE	1	0	2
<b>Total semester 1</b>			<b>277</b>	<b>30</b>
French as a foreign Language* For students coming for S2 only	FLE421MGE	2	52	3
Methodology 4	MET421MGE	2	45	5
Overall performance and responsibility	FEN421MGE	2	45	5
Media communication and sales promotion	MKT421MGE	2	45	5
Finance management	MGT421MGE	2	45	5
Information technologies management	FEN422MGE	2	45	5
French culture and society (compulsory for students spending the whole year in MTP, optional for students present on S2 only)	FLE422MGE	2	30	3
Company Challenge Project (for students spending the whole year in MTP)	PPD421MGE	2	0	2
<b>Total semester 2</b>			<b>307</b>	<b>31</b>
<b>TOTAL FULL YEAR</b>			<b>584</b>	<b>61</b>

\* The French language course is given during semester 1 to all students coming for the all year or for semester 1 only. It is given during semester 2 exclusively to the students coming for semester 2 only.  
Participation to the intensive French class during OLE! + Participation to the mandatory French class allows possibility of obtaining the 'Diplôme d'Université de Français Langue Etrangère » (DU), given by Université Montpellier III.





**Bachelor in Business Administration programme  
2012/2013**

Course	Code	Semester	Timetabled hours	ECTS credits
<b>CORE COURSES</b>				
French Language * For students coming for the all year or for S1 only	FLC31EIM	1	52	2.5
Methodology 5	MET31BBA	1	45	2.5
Corporate Finance	TQT31BBA	1	45	5
Export and international trade techniques	EEN31BBA	1	45	5
Organizational Behaviour & International HRM	FEN31BBA	1	45	5
Information Systems management	FEN31BBA	1	45	5
Sustainable development	STR31BBA	1	45	5
<b>Subtotal S1</b>			<b>322</b>	<b>30</b>
French Language * For students coming for S2 only	FLC32EIM	2	52	2.5
Methodology 6	MET32BBA	2	45	2.5
International economics	EEN32BBA	2	45	5
Theory of organisations	FEN32BBA	2	45	5
Introduction to innovation management	STR32BBA	2	45	5
International Marketing	MKT32BBA	2	45	5
Thesis* for students coming within the framework of a Double degree agreement only	PPD321BBA	2	0	2.5
<b>ELECTIVE COURSES</b>				
<b>Only one choice</b>				
Elective - International Financial Markets	ELE321BBA	2	45	5
Elective- e-marketing	ELE322BBA	2	45	5
Elective - international entrepreneurship	ELE323BBA	2	45	5
<b>Sub total S2</b>			<b>322</b>	<b>30</b>
<b>Total SEM1 + SEM2</b>			<b>592</b>	<b>60</b>

\* The French language course is given during semester 1 to all students coming for the all year or for semester 1 only. It is given during semester 2 exclusively to the students coming for semester 2 only.  
Participation to the intensive French class during OLE1 + Participation to the mandatory French class allows possibility of obtaining the "Diplôme d'Université de Français Langue Etrangère » (DU), given by Université Montpellier III.

